

# PROYECTO DE DIRECCIÓN 2017-2021 PRESENTADO POR EVA M. BAJÉN GARCÍA SEGÚN ANEXO IV DE LA ORDEN ECD/1673/2016, DE 21 DE NOVIEMBRE (BOE 25/11/2016)

## **Introducción**

- a) Análisis del contexto específico del centro así como su relación con el entorno, con las familias y con otras instituciones y organismos.
- b) Los objetivos de mejora cuya consecución se pretende durante la gestión directiva, de acuerdo con los medios materiales y humanos con los que se cuenta.
- c) El modelo de organización y funcionamiento del centro, destacando las competencias de la dirección, establecidas en el art. 132 de la LOE, que se van a ejercer para conseguir los objetivos propuestos.
- d) Los planteamientos pedagógicos, con especial hincapié en la atención a la diversidad y en la mejora de resultados académicos.
- e) Plan de formación del profesorado en el centro.
- f) La participación de los distintos sectores de la comunidad educativa y actuaciones que se van a desarrollar para potenciarla.
- g) Propuestas y estrategias concretas para favorecer la tolerancia y la pacífica convivencia de la comunidad escolar, así como la prevención y resolución de conflictos.
- h) Seguimiento y evaluación del proyecto de dirección y de sus resultados en la dinámica general del centro.
- i) La propuesta de equipo directivo.

\*\*\*\*\*

## **Introducción.**

Se presenta este proyecto de dirección con varios propósitos interrelacionados que van a dotar de unidad a los objetivos, y a las diversas actuaciones para alcanzarlos, y que asumimos como retos. El primero es dar continuidad a los distintos proyectos de dirección que, a lo largo de los años, han ido configurando un centro educativo con unas señas de identidad muy claras, producto de una reflexión conjunta –equipos, profesorado-- sobre la realidad en la que nos movemos y la función de la escuela pública en la misma (muestra de esta visión compartida es que las personas que forman parte de este proyecto han diseñado y colaborado en gran parte de las actuaciones correspondientes). Nuestro alumnado está inmerso en una sociedad determinada y parte de situaciones socioculturales muy diversas; por ello, principios reguladores de nuestro centro, que desde este proyecto de dirección se asumen totalmente, son la equidad y la escuela inclusiva. El centro escolar debe proporcionar una respuesta adecuada a todo el alumnado, que compense desigualdades y dé respuestas a sus necesidades, aumentando las posibilidades de titulación y evitando la exclusión. Para ello, los alumnos y alumnas tienen que aprender juntos, independientemente de sus condiciones personales, sociales y culturales. Además, el proceso de enseñanza aprendizaje debe estar encaminado al desarrollo integral de nuestros alumnos y alumnas, a atender a la diversidad con el objetivo de lograr lo mejor de cada estudiante y a dotarles de las herramientas necesarias para convertirse en personas completas, autónomas, críticas y solidarias, que sepan desenvolverse en el mundo laboral, profesional o universitario y en la nueva sociedad del conocimiento que exige una formación permanente. Este propósito educativo debe estar apoyado en un sistema organizativo que favorezca el trabajo en equipo del profesorado y la participación de toda la comunidad educativa, así como la integración de los nuevos avances en educación, potenciando e implicándose en nuevos proyectos de innovación educativa.

El segundo reto viene determinado por la inestabilidad legislativa. Desde que se inició la reforma de las enseñanzas medias, allá por los años 80, el sistema educativo español está en una profunda crisis provocada por los continuos cambios legislativos. Tras los últimos acontecimientos políticos, nos espera todavía un panorama inestable puesto que la LOMCE parece destinada a morir, antes de su aplicación completa, como

PROYECTO DE DIRECCIÓN 2017-2021 PRESENTADO POR EVA M. BAJÉN GARCÍA SEGÚN ANEXO IV DE LA ORDEN ECD/1673/2016, DE 21 DE NOVIEMBRE (BOE 25/11/2016)

así ha ocurrido con las distintas leyes que se han ido sucediendo a lo largo del periodo mencionado. Incluso las últimas órdenes que regulan, por ejemplo, la evaluación han nacido con el marchamo de transitoriedad “mientras se pone en marcha el pacto educativo”. Ello obligará a una continua adaptación de nuestra organización e incluso de nuestro sistema de enseñanza aprendizaje a tal realidad, parase a minimizar en lo posible las consecuencias negativas que dicha inestabilidad puede provocar a nuestro alumnado.

El tercer reto es que deberá tener presente otros desafíos que se presentan en la sociedad actual: globalización, integración de Europa, redes sociales, internet, desarrollo tecnológico... Ante ellos el instituto no puede permanecer impasible por lo que deberá integrar los aspectos positivos que presentan y contrarrestar sus amenazas.

Finalmente, constituye el cuarto reto la inestabilidad de las plantillas, que impide que se desarrollen de manera eficaz todos nuestros proyectos y que va provocando cierto desánimo, a pesar de la alta implicación de nuestros compañeros y compañeras en los proyectos que han ido surgiendo para dar respuesta a las necesidades en los últimos diez años. El equipo directivo deberá promover la participación y facilitarla dentro de las posibilidades que nuestra autonomía nos permita.

Por todo lo anterior, al diseño de este proyecto está concebido únicamente para este centro, partiendo de su situación actual, analizando sus valores, sus puntos fuertes, sus debilidades, sus necesidades y sus problemas y planteando unos objetivos específicos de acuerdo con su realidad. No tiene, por lo tanto, vocación generalizadora, y no sería transportable a ningún otro centro educativo. Como hemos señalado, deberá ir adaptándose a las nuevas necesidades y será la evaluación del mismo la que determinará su eficacia.

**a).-Análisis del contexto específico del centro así como su relación con el entorno, con las familias y con otras instituciones y organismos.**

El Instituto de Educación Secundaria Cinco Villas se ubica en la ciudad de Ejea de los Caballeros. Dicha ciudad es la cabecera de la comarca de las Cinco Villas, situada en el noroeste de la provincia de Zaragoza, a unos 75 km. de la capital.

De dicho emplazamiento se desprende que el área de influencia no es exclusiva de Ejea, como marco de actuación educativa, sino que se extiende para abarcar la escolarización de una parte considerable del alumnado de otras localidades próximas. Así, el IES Cinco Villas tiene asignada la escolarización del alumnado procedente del C.R.A. “Luis Buñuel”, centro agrupado que escolariza al alumnado procedente de Pinsoro, Valareña, El Bayo, Bardenas, El Sabinar, Santa Anastasia y Rivas, poblaciones todas ellas que pertenecen al municipio de Ejea. Además, y según los años, recibimos estudiantes de otros pueblos situados alrededor, con una distancia de hasta 30 km.

La deficitaria infraestructura de comunicaciones de Ejea, con respecto a las restantes localidades importantes desde el punto de vista socio-económico de la Comunidad de Aragón y con otros puntos de la geografía cercana, plantea serias dificultades de expectativas de futuro tanto en el ámbito de lo académico como en las posibilidades de acceso al mercado laboral. La oferta de especialización, dentro de las múltiples opciones presentes en el apartado de una alta cualificación profesional, es cada vez más apremiante dentro del colectivo de la juventud que precisa un mayor conocimiento de otras lenguas y un dominio adecuado y profundo de la lengua vehicular.

La población es mayoritariamente estable, con un asentamiento de familias nuevas relativamente pequeño. Se observa, sin embargo, en la coyuntura actual, una población

PROYECTO DE DIRECCIÓN 2017-2021 PRESENTADO POR EVA M. BAJÉN GARCÍA SEGÚN ANEXO IV DE LA ORDEN ECD/1673/2016, DE 21 DE NOVIEMBRE (BOE 25/11/2016)

inmigrante diversa con ligero predominio de los países de Europa del Este (búlgaros y rumanos) y una importante colonia de los países del norte de África, así como de los países iberoamericanos (Argentina, Perú, Brasil...). En muchos casos se trata de familias con carencias socioeconómicas importantes que son las que más fácilmente pueden sufrir exclusión. Los problemas de integración se concentran en la población de etnia gitana asentada en la ciudad. Esta combinación supone un riesgo de fractura social y aislamiento. Los problemas con poblaciones inmigrantes no son tan acusados, aunque sus expectativas académicas deben mejorar.

Respecto a la infraestructura de servicios, Ejea cuenta con:

- Centros educativos
  - Dos institutos de Educación Secundaria
  - Tres Colegios Públicos de Primaria
  - Un Colegio concertado de primaria y secundaria obligatoria
  - Dos escuelas rurales agrupadas
  - Escuela taller
  - Escuela de adultos
  - Escuela agraria (EFA)
  - Escuela oficial de idiomas (idiomas francés e inglés)
  - Sección de la UNED de Calatayud
  - Escuela municipal de música
  - Guardería de la DGA
  - Escuela infantil del Ayuntamiento.
- CIFE (recientemente recuperado, aunque sin las misma competencias que el antiguo CPR)
- Parques: dos (además de otras zonas verdes y de recreo o de juego)
- Centro cívico: que incluye numerosos servicios para infancia, juventud, tercera edad, además de biblioteca, salas de conferencias y exposiciones
- Centro Sanitario Alta Resolución de Cinco Villas
- Teatro municipal
- Zonas deportivas: dos pabellones, ciudad deportiva que incluye campo de fútbol, pistas de tenis, y piscina cubierta climatizada, dos campos de fútbol, dos complejos de piscinas municipales, ...

Un problema crónico, propio de las zonas rurales de Aragón, es la dependencia de Zaragoza. Ello es especialmente importante en la oferta de estudios postobligatorios, a lo que se unen las dificultades de movilidad entre los distintos centros de la comarca.

El tejido empresarial de la Comarca se ve afectado por un proceso de migración de la población joven en busca de salidas económicamente rentables para su desarrollo personal y su óptima inserción e integración socio-laboral.

Geográficamente, las empresas de la comarca se concentran especialmente en la localidad de Ejea de los Caballeros, concretamente en el Polígono Valdeferrín y en Tauste y su polígono industrial, debido principalmente a que son las dos poblaciones con mayor número de habitantes. Los departamentos de las familias profesionales también son sensibles a la dispersión de población y mantiene relaciones con empresas ubicadas en todas las localidades cincovillesas.

Aunque el potencial del sector agrícola y de las industrias agroalimentarias es muy alto, en la actualidad no están generando empleos estables y la oferta se decanta hacia el

PROYECTO DE DIRECCIÓN 2017-2021 PRESENTADO POR EVA M. BAJÉN GARCÍA SEGÚN ANEXO IV DE LA ORDEN ECD/1673/2016, DE 21 DE NOVIEMBRE (BOE 25/11/2016)

sector servicios, a industrias que se están radicando en la zona y a empresas que clasificaríamos como PYMES en cuanto a su tamaño.

La actividad económica de la zona necesita una formación profesional adecuada que la fortalezca e impulse; por ello es precisa una coordinación con las entidades públicas y privadas para adecuar la oferta educativa a las necesidades reales.

El I.E.S. Cinco Villas, es el único centro de la comarca de Las Cinco Villas en el que se imparten enseñanzas oficiales y presenciales de Ciclos Formativos de la familia de Administrativo, Instalación y Mantenimiento e Imagen personal. Esto, unido a que la formación profesional en estas ramas se viene impartiendo desde hace muchos años nos lleva a que tanto antiguos alumnos como empresas de toda la Comarca colaboren activamente con la Formación en Centros de Trabajo e incluso como mercado de trabajo para los alumnos.

En cuanto a las relaciones con el entorno, el centro mantiene relaciones fluidas con el Ayuntamiento y la comarca, necesarias para mejorar infraestructuras y servicios, así como para gestionar la convivencia y colaborar con proyectos sociales y culturales. Se necesita sin embargo una mejor coordinación para tener en cuenta los tiempos escolares especialmente.

También son estrechas y fluidas las relaciones con los otros centros educativos como así lo manifiestan las reuniones de coordinación y la colaboración en diferentes actividades. Por otro lado, la diversificación de la oferta lingüística en secundaria permite que dicha colaboración pueda mejorarse.

Con respecto a las familias, tradicionalmente hay una intensa colaboración con la AMPA, que se pretende continuar y mejorar favoreciendo su autonomía de gestión. Existe, además, una clara conciencia de que en la formación integral de nuestro alumnado es absolutamente imprescindible la colaboración de las familias y una comunicación ágil y fluida. También se presentarán en este proyecto objetivos específicos para mejorar ambos aspectos de la relación con padres, madres y tutores.

**b).- Los objetivos de mejora cuya consecución se pretende durante la gestión directiva, de acuerdo con los medios materiales y humanos con los que se cuenta.**

OBJETIVO 1.- Impulsar todas aquellas actuaciones organizativas, educativas y académicas encaminadas a lograr la equidad, la escuela inclusiva y la atención a la diversidad, como:

- Desarrollar modelos organizativos que permitan que los alumnos aprendan juntos y valoren y comprendan sus diferencias. Potenciar los agrupamientos heterogéneos evitando que la optatividad los condicione excesivamente (adaptación del PAI a nuestros proyectos, organización de los grupos...).
- Aprovechar los recursos que nos otorgan las administraciones educativas para reducir las ratios y personalizar en la medida de lo posible el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Diseñar las actividades de enseñanza-aprendizaje tanto formales como no formales de manera que permitan compensar las diferencias socioeconómicas y culturales. En este sentido, se tendrá especial sensibilidad en no generar desigualdades con el alumnado transportado.
- Potenciar actuaciones que se ajusten a las necesidades y expectativas del alumnado (amplia oferta de optativas, currículo multinivel, plurilingüismo, proyectos de investigación, PPPSE...).

PROYECTO DE DIRECCIÓN 2017-2021 PRESENTADO POR EVA M. BAJÉN GARCÍA SEGÚN ANEXO IV DE LA ORDEN ECD/1673/2016, DE 21 DE NOVIEMBRE (BOE 25/11/2016)

- Armonizar la FPB y su integración en el ciclo formativo que le corresponde, con una acción tutorial específica que contribuya a la formación integral del alumnado de tan diversas procedencias.
- Intensificar la colaboración con los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Ejea, en la detección de conflictos y en la intervención ante situaciones de riesgo. Dar a conocer a toda la comunidad educativa el Protocolo elaborado por el IASS sobre estas situaciones, así como regular en nuestra normativa el uso de los recursos que aporta el proyecto comarcal AURIGA.
- Colaborar con las familias y la AMPA en la compensación de desigualdades y en la atención a la diversidad.

OBJETIVO 2.- Aprovechar los recursos que proporciona la Administración para conseguir una plantilla estable y adecuada que nos permita desarrollar nuestros proyectos.

- Garantizar una formación adecuada del profesorado en los proyectos del centro a través del plan de formación.
- Facilitar en los horarios la participación en los proyectos y la coordinación.
- Consolidar un departamento de Orientación con una dotación humana que permita atender a toda la diversidad del Centro.
- Adecuar las solicitudes de plantilla y de cupo para lograr este objetivo.

OBJETIVO 3.- Mejorar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa, especialmente alumnado y familias. Este objetivo se desarrollará especialmente en el apartado f) del presente proyecto.

OBJETIVO 4.- Revisar, divulgar e impulsar nuestro Proyecto de convivencia “La convivencia escolar, un proyecto integral” adecuándolo a las nuevas situaciones y, de la misma manera, el Plan de convivencia y el RRI. Se pretende especialmente:

- Aumentar la implicación del alumnado como mediadores, ciberayudantes y ayudantes y dar a conocer sus funciones a toda la Comunidad educativa.
- Implicar a las familias de forma más activa en el funcionamiento de este plan y en las propuestas de cambio y mejora del mismo.
- Apoyar el trabajo de la comisión valorizadora, procurando la renovación anual de sus miembros.
- Implicar a todos los sectores de la comunidad educativa en la mejora de la convivencia del centro buscando mecanismos de participación.

Este objetivo se desarrolla ampliamente en el apartado g) de este proyecto.

OBJETIVO 5.- Coordinar la distribución de las actividades extraescolares y complementarias entre los distintos cursos, evitando en lo posible los desequilibrios, e incorporarlas a los procesos de evaluación. Fomentar la participación de los alumnos en la organización de las mismas facilitando los encuentros del responsable de extraescolares con la junta de delegados. Mantener e impulsar los proyectos culturales de centro.

OBJETIVO 6.- Potenciar, defender e impulsar todos los planteamientos pedagógicos (refuerzo simultáneo, aprendizaje cooperativo, grupos interactivos, grupos reducidos, PPPSE, proyectos de investigación de bachillerato, FP dual...) que el Centro viene desarrollando para atender al alto grado de diversidad del alumnado que le caracteriza, así como todos los que vayan surgiendo como consecuencia de nuestra adaptación a los continuos cambios de nuestro sistema educativo.

OBJETIVO 7.- Completar e integrar el Proyecto Lingüístico, derivado del Plan de mejora, en el proceso de enseñanza y aprendizaje de todas las enseñanzas impartidas en el Instituto.

PROYECTO DE DIRECCIÓN 2017-2021 PRESENTADO POR EVA M. BAJÉN GARCÍA SEGÚN ANEXO IV DE LA ORDEN ECD/1673/2016, DE 21 DE NOVIEMBRE (BOE 25/11/2016)

- Incidir sobre la competencia lingüística en castellano del alumnado, especialmente en la comprensión lectora.
- Impulsar todos aquellos proyectos y actividades destinados a mejorar la competencia de nuestro alumnado en lenguas extranjeras como: plurilingüismo, Erasmus +, intercambios, POLE, teatro en inglés y francés, viajes, mejora de la competencia oral...

OBJETIVO 8.- Desarrollar un Proyecto Tecnológico, derivado de nuestro Plan de Mejora, que asegure tanto la actualización como el mantenimiento de los equipos, así como la integración completa de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

OBJETIVO 9.- Desarrollar un Plan específico de mejora de la Competencia Matemática, derivado del Plan de Mejora.

OBJETIVO 10.- Mantener el plan de acción tutorial en toda la Secundaria (Obligatoria y postobligatoria), imprescindible para la formación integral del alumnado y crear nuevos planes de acción tutorial específicos para la Formación Profesional.

OBJETIVO 11.- Impulsar la Autoevaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en todas sus dimensiones para mejorar la acción docente.

OBJETIVO 12.- Potenciar una Formación Profesional de calidad integrada en nuestro entorno socioeconómico:

- Proporcionar una oferta de FP moderna, flexible y de calidad, adaptada a las necesidades y características del entorno económico y social de la comarca.
- Ejercer un papel dinamizador, social y económico, ofreciendo profesionales formados a nuestro entorno empresarial.
- Convertir el centro en un espacio de referencia para nuestras empresas
- Colaborar, impulsar y hacer visible la labor desarrollada por los departamentos de las familias profesionales y mejorar la orientación del alumnado para su inserción laboral.
- Propiciar y facilita el contacto con las empresas para el desarrollo de la FCT o de la FP Dual
- Dotar al alumnado de FP de conocimiento, técnicas e instrumentos que les faciliten el acceso a un empleo de calidad, a través del propio Centro (Bolsa de trabajo) y en colaboración con los distintos organismos (Ayuntamiento, SOFEJEA), asociaciones de empresarios y empresas de la Comarca.
- Promover la vocación emprendedora de nuestro alumnado (Empresa simulada, Emprender en la escuela).

**c).- El modelo de organización y funcionamiento del centro, destacando las competencias de la dirección, establecidas en el art. 132 de la LOE, que se van a ejercer para conseguir los objetivos propuestos.**

La estructura organizativa del centro responde, en primer lugar, a la legislación vigente: ROC (RD 929/1993), LOE, LOMCE y Orden de 18 de mayo de 2015 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón modificada por la Orden de 11 de julio de 2016. Según esta normativa la mayor parte de las decisiones corresponden a la dirección. No obstante, es voluntad de este equipo directivo que sean tomadas de forma más democrática con la inclusión del resto de órganos de participación, tal y como se recoge en el OBJETIVO 3.

Nuestro instituto tiene órganos de dirección, de coordinación docente y de participación.

PROYECTO DE DIRECCIÓN 2017-2021 PRESENTADO POR EVA M. BAJÉN GARCÍA SEGÚN ANEXO IV DE LA ORDEN ECD/1673/2016, DE 21 DE NOVIEMBRE (BOE 25/11/2016)

- A. De gobierno: Dirección, Secretaría, Jefatura de Estudios y dos Jefaturas de Estudios adjuntas.
- B. De participación: Consejo Escolar, Claustro de profesores y Junta de delegados.
- C. De coordinación: Departamento de Orientación, Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias, Departamento de Innovación, Departamentos Didácticos y de Familia Profesional, Comisión de Coordinación Pedagógica y Equipos educativos. Además en este centro existen otros equipos de coordinación relacionados con los proyectos que se desarrollan en el aula. Para realizar dichas coordinaciones se necesitan horas complementarias en los horarios que se consideran prioritarias para la organización y funcionamiento del centro. Destacamos las siguientes:
  - Reunión semanal de tutores por niveles educativos con Jefatura de estudios y Orientación.
  - Reunión semanal de Aprendizaje cooperativo.
  - Reunión semanal de Dos profesores en el aula.
  - Reunión semanal del PAI.
  - Reunión semanal de Grupos interactivos.
  - Reunión semanal del Programa Plurilingüe y POLE.
  - Reunión semanal para el PPPSE.
  - Reunión semanal de Biblioteca.
  - Reunión semanal de CCP.
  - Reunión semanal de Departamentos.
  - Reunión semanal de la Comisión valorizadora.

Además, fuera del horario lectivo, pero integradas en el centro mediante los órganos de coordinación se pretenden mantener las reuniones que se consideren necesarias. Tales como:

- Sesiones del Plan de Formación y del Plan de mejora.
- Coordinaciones con Primaria (dos durante el curso).
- Seminarios y cursos con el CIFE.

En cuanto a los órganos de gobierno, son competencias de la dirección:

- a) Ostentar la representación del centro, representar a la Administración educativa en el mismo y hacerle llegar a ésta los planteamientos, aspiraciones y necesidades de la comunidad educativa.
- b) Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro de profesores y al Consejo Escolar.
- c) Ejercer la dirección pedagógica, promover la innovación educativa e impulsar planes para la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro.
- d) Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes.
- e) Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro.
- f) Favorecer la convivencia en el centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que correspondan a los alumnos, en cumplimiento de la normativa vigente sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar en el artículo 127 de esta Ley. A tal fin, se promoverá la agilización de los procedimientos para la resolución de los conflictos en los centros.
- g) Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno, y fomentar un clima escolar que favorezca

PROYECTO DE DIRECCIÓN 2017-2021 PRESENTADO POR EVA M. BAJÉN GARCÍA SEGÚN ANEXO IV DE LA ORDEN ECD/1673/2016, DE 21 DE NOVIEMBRE (BOE 25/11/2016)

el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos.

h) Impulsar las evaluaciones internas del centro y colaborar en las evaluaciones externas y en la evaluación del profesorado.

i) Convocar y presidir los actos académicos y las sesiones del Consejo Escolar y del Claustro de profesores del centro y ejecutar los acuerdos adoptados en el ámbito de sus competencias.

j) Realizar las contrataciones de obras, servicios y suministros, así como autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto del centro, ordenar los pagos y visar las certificaciones y documentos oficiales del centro, todo ello de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones educativas.

k) Proponer a la Administración educativa el nombramiento y cese de los miembros del equipo directivo, previa información al Claustro de profesores y al Consejo Escolar del centro.

l) Cualesquiera otras que le sean encomendadas por la Administración educativa.

Son competencias del secretario:

a) Ordenar el régimen administrativo del Instituto, de conformidad con las directrices del director/a.

b) Actuar como secretario/a de los órganos colegiados de gobierno del Instituto, levantar acta de las sesiones y dar fe de los acuerdos con el visto bueno del director/a.

c) Custodiar los libros y archivos del Instituto.

d) Expedir las certificaciones que soliciten las autoridades y los interesados/as.

e) Realizar el inventario general del Instituto y mantenerlo actualizado.

f) Custodiar y coordinar la utilización de los medios informáticos, audiovisuales y del resto del material didáctico.

g) Ejercer, por delegación del director/a y bajo su autoridad, la jefatura del personal de administración y de servicios adscritos al Instituto.

h) Elaborar el anteproyecto de presupuesto del Instituto.

i) Ordenar el régimen económico del Instituto, de conformidad con las instrucciones del director/a, realizar la contabilidad y rendir cuentas ante las autoridades correspondientes.

j) Velar por el mantenimiento material del Instituto en todos sus aspectos, de acuerdo con las indicaciones del director/a.

k) Participar en la elaboración de la propuesta de Proyecto Educativo y de la Programación General Anual, junto con el resto del equipo directivo.

l) Cualquier otra función que le pueda ser encomendada por el director/a dentro de su ámbito de competencia.

Son competencias de jefatura de estudios:

a) Ejercer, por delegación del director/a y bajo su autoridad, la jefatura del personal docente en todo lo relativo al régimen académico.

b) Sustituir al director/a en caso de ausencia o enfermedad.

c) Coordinar las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias de profesores/as y alumnos/as, en relación con el Proyecto Educativo, los Proyectos Curriculares de Etapa y la Programación General Anual y, además, velar por su cumplimiento.

d) Elaborar, en colaboración con los restantes miembros del equipo directivo, los horarios académicos de alumnos/as y profesores/as de acuerdo con los criterios



PROYECTO DE DIRECCIÓN 2017-2021 PRESENTADO POR EVA M. BAJÉN GARCÍA SEGÚN ANEXO IV DE LA ORDEN ECD/1673/2016, DE 21 DE NOVIEMBRE (BOE 25/11/2016)

aprobados por el claustro y con el horario general incluido en la Programación General Anual, así como velar por su estricto cumplimiento.

- e) Coordinar las actividades de los Jefes/as de Departamento.
- f) Coordinar y dirigir la acción de los tutores/as, con la colaboración, en su caso, del departamento de Orientación y de acuerdo con el Plan de Orientación Académica y Profesional y del Plan de Acción Tutorial.
- g) Coordinar, con la colaboración del representante del claustro en el Centro de Profesores y Recursos, las actividades de perfeccionamiento del profesorado, así como planificar y organizar las actividades de formación de profesores/as realizadas por el Instituto.
- h) Organizar los actos académicos.
- i) Fomentar la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar, especialmente en lo que se refiere al alumnado, facilitando y orientando su organización y apoyando el trabajo de la Junta de Delegados.
- j) Participar en la elaboración de la propuesta de Proyecto Educativo y de la Programación General Anual, junto con el resto del equipo.
- k) Favorecer la convivencia en el Instituto y garantizar el procedimiento para imponer las correcciones que correspondan, de acuerdo con las disposiciones vigentes, lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior y los criterios fijados por el Consejo Escolar.
- l) Cualquier otra función que le pueda ser encomendada por el director/a dentro de su ámbito de competencia.

Además, el centro contará con dos jefaturas de estudios adjuntas que tendrán delegadas las funciones relacionadas con la Formación profesional, la convivencia y 1º y 2º de ESO.

Por otro lado entre las tareas relacionadas con la organización y funcionamiento del centro destacan la necesaria renovación y/o actualización, de acuerdo con la normativa y los plazos vigentes, de los documentos institucionales del centro: PEC, Proyectos Curriculares de ESO, Ciclos y Bachillerato.

En cuanto a la organización del centro es nuestra intención mantener la normativa recogida en el RRI del centro en vigor adaptándola a la situación actual. No obstante, destacamos:

- Apertura del centro por las tardes para facilitar la participación y atender a la diversidad. En particular se necesitan horas y espacios para el teatro extraescolar, club de lectura, AUNA, Estudio tutelado, actividades de divulgación científica, labores de orientación y seminarios de formación.
- Habilitación de espacios para reuniones del alumnado.
- Regular las actividades extraescolares y distribuir las de manera equilibrada tanto a lo largo del curso como por niveles.
- Optimizar de forma coordinada con la AMPA el funcionamiento del banco de libros.
- Mejorar el control de los recreos y las entradas y salidas del instituto.
- Mejorar el tránsito del alumnado en el centro durante el horario lectivo.
- Actualizar la normativa sobre uso de móviles y otros dispositivos electrónicos para adecuarla a las nuevas realidades.
- Adecuar las herramientas de funcionamiento en las guardias de profesorado a los cambios planteados por el SIGAD.
- Actualizar el sistema de comunicación de faltas de asistencia del alumnado a las familias según los cambios planteados por el SIGAD.

PROYECTO DE DIRECCIÓN 2017-2021 PRESENTADO POR EVA M. BAJÉN GARCÍA SEGÚN ANEXO IV DE LA ORDEN ECD/1673/2016, DE 21 DE NOVIEMBRE (BOE 25/11/2016)

- Consolidar los cambios realizados por el actual equipo directivo en relación con la puntualidad.
- Apoyar al Responsable de medios informáticos para el buen mantenimiento de los equipos y su uso.
- Apoyar a los coordinadores de los proyectos en que está implicado el centro.
- Mantener una tutoría de pendientes que realice el seguimiento del alumnado y la coordinación de las distintas materias.

#### **d) Los planteamientos pedagógicos, con especial hincapié en la atención a la diversidad y en la mejora de resultados académicos**

Tanto los planteamientos pedagógicos como la estructura organizativa del centro están encaminados a alcanzar los objetivos de mejora planteados en el apartado b), especialmente en los OBJETIVOS 1 y 6. Destacamos:

- Atender a la diversidad de forma inclusiva.
- Desarrollar proyectos de innovación que respondan a las necesidades de nuestro alumnado.
- Fomentar el trabajo en equipo del profesorado, facilitando las coordinaciones de los proyectos y las necesarias para realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.
- Impulsar metodologías activas y colaborativas.
- Impulsar el aprendizaje por competencias mediante el trabajo por tareas y proyectos y fomentando la elaboración de unidades didácticas integradas.
- Integrar las actividades extraescolares en la formación curricular de nuestro alumnado.
- Fomentar los procesos de autoevaluación y autocontrol del aprendizaje para favorecer la autonomía personal.

Todo ello implica:

1.- Desarrollar modelos organizativos que permitan que los alumnos aprendan juntos y valoren y comprendan sus diferencias. Potenciar los agrupamientos heterogéneos evitando que la optatividad los condicione excesivamente (adaptación del PAI a nuestros proyectos, organización de los grupos...). Además, aprovechar los recursos que nos otorgan las administraciones educativas para reducir las ratios y personalizar en la medida de lo posible el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**1º y 2º ESO**- Gran parte de los recursos del centro se destinan a estos niveles pues en ellos se sitúa la mayor diversidad de intereses, necesidades y actitudes. Por ello, siempre que sea posible reduciremos las ratios y se formarán grupos homogéneos en su diversidad. Además otros proyectos destacados en estos cursos son:

- PAI/ atención simultánea en Lengua y Matemáticas.
- Aprendizaje cooperativo en Lengua, Matemáticas y Música.
- Grupos plurilingües solo para las áreas implicadas.
- Dos horas más en francés para los grupos bilingües a séptima hora.
- PMAR de 2º de ESO.
- PPPSE.

**3º ESO**- La LOMCE adelanta a este curso la elección de itinerarios al optar por Matemáticas académicas o Matemáticas aplicadas. Se aconsejará al alumnado que opte las académicas salvo que se tenga muy clara la decisión de cursar un grado de

PROYECTO DE DIRECCIÓN 2017-2021 PRESENTADO POR EVA M. BAJÉN GARCÍA SEGÚN ANEXO IV DE LA ORDEN ECD/1673/2016, DE 21 DE NOVIEMBRE (BOE 25/11/2016)

Formación Profesional. Se mantiene la idea de formar grupos homogéneos en su diversidad. Proyectos destacados de este curso son:

- Grupos plurilingües solo para las áreas implicadas.
- Dos horas más en francés para los grupos plurilingües a séptima hora.
- PMAR de 3º de ESO.
- Grupos interactivos en las áreas de Música, Biología y Geología, Física y Química, Matemáticas y Lengua.
- Desdobles en laboratorios.

**4º ESO.-** Se pretende armonizar la mayor optatividad posible con el diseño de grupos homogéneos en su diversidad, evitando los itinerarios. Proyectos destacados de este curso son:

- Grupos plurilingües solo para las áreas implicadas.
- Una hora más en francés para los grupos plurilingües a séptima hora.
- Agrupamiento específico derivado del PMAR.
- Desdobles en laboratorios.

Además de todo lo señalado otros recursos para atender a la diversidad son: Aula de español y Apoyos dentro del aula.

**BACHILLERATO.-** Mantener la oferta del Bachillerato de Ciencias y de Ciencias Sociales y Humanidades ofertando el mayor abanico posible de optativas incluido el Programa bilingüe en Francés. Así mismo, se buscarán fórmulas para reducir las ratios.

**CICLOS FORMATIVOS.-**

- Armonizar la FPB, y su integración en el ciclo formativo que le corresponde, con una acción tutorial específica que contribuya a la formación integral del alumnado de tan diversas procedencias.
- Combinar la FP Dual con las enseñanzas actualmente en vigor en los ciclos formativos que lo demanden.
- Integrar dos profesores en el aula en aquellos módulos que lo demanden según proyectos.

2.- Diseñar las actividades de enseñanza-aprendizaje tanto formales como no formales de manera que permitan compensar las diferencias socioeconómicas y culturales. En este sentido, se tendrá especial sensibilidad en no generar desigualdades con el alumnado transportado. Programas ya establecidos que se pretenden impulsar son:

- AUNA.
- Estudio tutelado.
- Tutorías individualizadas.
- Tutorías de pares.
- Actividades complementarias y extraescolares.

3.- Potenciar actuaciones que se ajusten a las necesidades y expectativas del alumnado. Además de lo señalado en la organización de los diferentes cursos, se llevarán a cabo adaptaciones curriculares significativas y no significativas, currículo multinivel, proyectos de investigación especialmente en Bachillerato, POLE, actuaciones del Proyecto Lingüístico, Biblioteca, teatro extraescolar, actividades de divulgación científica...

4.- Intensificar la colaboración con los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Ejea en la detección de conflictos y en la intervención ante situaciones de riesgo. Dar a conocer a toda la comunidad educativa el Protocolo elaborado por el IASS sobre estas

PROYECTO DE DIRECCIÓN 2017-2021 PRESENTADO POR EVA M. BAJÉN GARCÍA SEGÚN ANEXO IV DE LA ORDEN ECD/1673/2016, DE 21 DE NOVIEMBRE (BOE 25/11/2016)

situaciones, así como regular en nuestra normativa el uso de los recursos que aporta el proyecto comarcal AURIGA.

5.- Colaborar con las familias y la AMPA en la compensación de desigualdades y en la atención a la diversidad. Se mantendrá una estrecha colaboración con la AMPA en todos sus proyectos: Banco de libros, Estudio tutelado, Talleres de sexualidad, financiación de actividades como el Concurso de lectura en público, Desayuno saludable, etc.

Los planteamientos pedagógicos están también encaminados a alcanzar los objetivos de mejora planteados en el apartado b): OBJETIVOS 5, 7, 8, 9, 10 y 12. Destacamos:

1.- Coordinar la distribución de las actividades extraescolares y complementarias entre los distintos cursos, evitando en lo posible los desequilibrios e incorporarlas a los procesos de evaluación. Fomentar la participación de los alumnos en la organización de las mismas facilitando los encuentros del responsable de extraescolares con la junta de delegados. Mantener e impulsar los proyectos culturales de centro.

Con este fin se planificará, a través de la CCP y coordinado por jefatura de estudios y el Departamento de actividades complementarias y extraescolares, a principio de curso un calendario para los viajes e intercambios. A lo largo del curso se realizará un seguimiento de su cumplimiento. Por otro lado, se actualizará el RRI en lo referido a la participación del alumnado.

Siguiendo nuestro plan de mejora, se priorizarán aquellas actividades extraescolares que estén incorporadas a los procesos de evaluación en las programaciones de los departamentos didácticos.

2.- Completar e integrar el Proyecto Lingüístico, derivado del Plan de mejora, en el proceso de enseñanza y aprendizaje de todas las enseñanzas impartidas en el Instituto.

- Incidir sobre la competencia lingüística en castellano del alumnado, especialmente en la comprensión lectora.
- Impulsar todos aquellos proyectos y actividades destinados a mejorar la competencia de nuestro alumnado en lenguas extranjeras como: plurilingüismo, Erasmus+, intercambios, POLE, teatro en inglés y francés, viajes, mejora de la competencia oral...
- Se impulsará la inclusión de los indicadores correspondientes en los procesos de evaluación.

3.- Desarrollar un Proyecto Tecnológico, derivado de nuestro Plan de Mejora, que asegure tanto la actualización como el mantenimiento de los equipos, así como la integración completa de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para ello, deberemos fomentar las actividades de enseñanza aprendizaje que incluyan el uso adecuado de las tecnologías, así como la ciberseguridad. Dicho proyecto Tecnológico deberá ser coordinado por los departamentos de Innovación y Orientación.

4.- Desarrollar un Plan específico de mejora de la Competencia Matemática, derivado del Plan de Mejora. Deberá partir de los indicadores deficitarios que en su día se plantearon de forma prioritaria para buscar actuaciones de mejora, por parte de todos los departamentos, además de coordinar aquellos contenidos comunes de las materias implicadas.

5.- Mantener el plan de acción tutorial en toda la Secundaria (Obligatoria y postobligatoria), imprescindible para la formación integral del alumnado, y crear nuevos planes de acción tutorial específicos para la Formación Profesional. (se desarrollará ampliamente este apartado en el apartado g)

PROYECTO DE DIRECCIÓN 2017-2021 PRESENTADO POR EVA M. BAJÉN GARCÍA SEGÚN ANEXO IV DE LA ORDEN ECD/1673/2016, DE 21 DE NOVIEMBRE (BOE 25/11/2016)

6.- Potenciar una Formación Profesional de calidad integrada en nuestro entorno socioeconómico:

- Proporcionar una oferta de FP moderna, flexible y de calidad, adaptada a las necesidades y características del entorno económico y social de la comarca.
- Ejercer un papel dinamizador, social y económico, ofreciendo profesionales formados a nuestro entorno empresarial.
- Convertir el centro en un espacio de referencia para nuestras empresas
- Colaborar, impulsar y hacer visible la labor desarrollada por los departamentos de las familias profesionales y mejorar la orientación del alumnado para su inserción laboral.
- Propiciar y facilita el contacto con las empresas para el desarrollo de la FCT o de la FP Dual
- Dotar al alumnado de FP de conocimiento, técnicas e instrumentos que les faciliten el acceso a un empleo de calidad, a través del propio Centro (Bolsa de trabajo) y en colaboración con los distintos organismos (Ayuntamiento, SOFEJEA), asociaciones de empresarios y empresas de la Comarca.
- Promover la vocación emprendedora de nuestro alumnado (Empresa simulada, Empezar en la escuela).

#### **e).- Plan de formación del profesorado en el centro.**

El Plan de Formación debe formularse teniendo en cuenta los Planes de mejora y las necesidades manifestadas por los profesores. Así, se definen las siguientes líneas formativas: integrar al profesorado nuevo en los proyectos del centro, profundizar en metodologías activas y enseñanza por competencias, desarrollar los proyectos de innovación, e iniciar, y completar en su caso, los planes de mejora planteados anteriormente.

Todo ello se concretará en actividades de formación que permitan:

- Formar al profesorado de nueva incorporación en los proyectos y funcionamiento del centro.
- Avanzar en la formación en inteligencias múltiples y metodologías activas enfocadas, entre otros proyectos, a mejorar el aprendizaje cooperativo, los grupos interactivos y las actividades de divulgación científica, así como, el propio proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Impulsar y desarrollar el Plan Lingüístico de Centro y participar en los proyectos institucionales encaminados a la mejora de procesos relacionados: Leer juntos, Bibliotecas escolares, Toma y Lee, Abies web.
- Avanzar en la competencia digital de acuerdo con el Proyecto tecnológico.
- Avanzar en la competencia matemática de acuerdo con el Proyecto matemático.
- Reflexionar sobre las comunidades profesionales de aprendizaje y colaborar con el Proyecto Atlántida.
- Reflexionar sobre aspectos socioculturales relacionados con la formación integral del alumnado (coeducación, integración de minorías, autonomía personal, uso de redes sociales...) y su inclusión en el currículo.
- Actualizarse en las técnicas de resolución de conflictos individuales y grupales.
- Profundizar en la enseñanza por competencias, en la elaboración de unidades didácticas integradas e interdisciplinares, en la evaluación por rúbricas y en la diversificación de instrumentos de calificación.
- Formación en la atención a la diversidad.

PROYECTO DE DIRECCIÓN 2017-2021 PRESENTADO POR EVA M. BAJÉN GARCÍA SEGÚN ANEXO IV DE LA ORDEN ECD/1673/2016, DE 21 DE NOVIEMBRE (BOE 25/11/2016)

- Actualización didáctica en la enseñanza de idiomas para adaptarse a las enseñanzas plurilingües.
- Cursos de actualización para las familias profesionales.
- Colaboración con la Universidad en el máster de profesorado.
- Facilitar las estancias formativas a través de distintos programas, como Erasmus+.

Es responsabilidad del equipo directivo y del departamento de Innovación buscar las actuaciones y modalidades formativas más adecuadas para dar respuesta a todas nuestras necesidades. Además, se necesita una estrecha colaboración con el CIFE de Ejea, para conseguir y gestionar los recursos pertinentes.

Las principales modalidades formativas serían:

- Integración de los proyectos de innovación en la organización del centro proporcionando horas complementarias de coordinación y formación al profesorado implicado.
- Constitución de seminarios para avanzar en los planes de mejora. Dichos seminarios estarán en contacto con la CCP para integrar los avances en los departamentos y, si así se requiere, en los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Constitución de grupos de trabajo para elaborar materiales curriculares.
- Cursos del CIFE adecuados a las necesidades.
- Intercambio de experiencias con otros centros educativos.

Con todo ello contribuiremos a alcanzar el OBJETIVO 2.

El Plan de Formación se completará con la correspondiente evaluación, que tendrá en cuenta las memorias de los proyectos de innovación, de los seminarios y de los grupos de trabajo; el número y calidad de los materiales elaborados; la evaluación de las actividades puestas en práctica incluyendo cuestionarios de autoevaluación y de evaluación externa; el impacto de la formación en la vida diaria del centro y en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Atendiendo a las distintas competencias y responsabilidades se intentará diversificar los agentes evaluadores para conseguir una evaluación objetiva y formativa.

#### **f).- La participación de los distintos sectores de la comunidad educativa y actuaciones que se van a desarrollar para potenciarla.**

Se trata de un aspecto fundamental de las señas de identidad del centro, que se asumen desde este proyecto. Por ello el OBJETIVO 3 recoge la mejora de la participación de todos los sectores de la comunidad educativa y las acciones que se pretenden desarrollar son las siguientes:

##### a) Alumnado

- Potenciar su asociacionismo.
- Adecuar un espacio para sus reuniones.
- Promover su participación en el Consejo Escolar y contribuir a su formación democrática.
- Potenciar la Junta de Delegados, en la que se integren sus representantes en el Consejo Escolar, e impulsar el Consejo de Delegados.
- Consolidar su participación en la convivencia del centro mediante los ciberayudantes, mediadores, ayudantes...
- Arbitrar mecanismos para que participen cada vez más en la toma de decisiones extracurriculares que les afectan directamente: jornadas culturales, viajes, proyecto cultural etc.

PROYECTO DE DIRECCIÓN 2017-2021 PRESENTADO POR EVA M. BAJÉN GARCÍA SEGÚN ANEXO IV DE LA ORDEN ECD/1673/2016, DE 21 DE NOVIEMBRE (BOE 25/11/2016)

- Potenciar la participación del alumnado en la evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como de todos los proyectos y actividades del instituto.

b) Familias

- Fortalecer las competencias de la AMPA desde la colaboración y respetando su autonomía.
- Colaborar con la AMPA para animar al asociacionismo de las familias: elaboración conjunta de un proyecto de participación de las familias.
- Impulsar encuentros entre familias y entre familias y centro en relación con la convivencia, la biblioteca, las actividades complementarias y extraescolares y todas aquellas actividades impulsadas por el Centro.
- Promover la participación de las familias en proyectos como los grupos interactivos de 3º de ESO, en el que pueden participar activamente como colaboradores en el aula.
- Impulsar nuevos canales de comunicación rápida entre familias y centro escolar, tanto de incidencias como de faltas de asistencias o cualquier otra información que se precise.
- Continuar garantizando la participación de las familias en la evaluación de los proyectos y actividades del instituto.
- Promover la participación de las familias en el Consejo Escolar.

c) Profesorado

- Impulsar la Autoevaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en todas sus dimensiones para mejorar la acción docente. Se trata del OBJETIVO 11 del apartado b).
- Impulsar la participación del profesorado en el plan de formación.
- Potenciar la participación y colaboración del profesorado para avanzar hacia una comunidad profesional de aprendizaje.
- Intensificar la participación del profesorado en la toma de decisiones, en la evaluación de los proyectos y de este mismo proyecto de dirección.
- Fortalecer las competencias del claustro como órgano de participación del profesorado
- Promover la participación del profesorado en el Consejo Escolar.
- Poner en valor la participación activa del profesorado en las reuniones y en los órganos de coordinación.

d) Personal no docente

- Fomentar la participación del personal no docente del Instituto en las actividades del centro y en la toma de decisiones a través de su representante en el Consejo escolar.
- Arbitrar mecanismos de coordinación entre el personal no docente.

Para garantizar todo lo anterior será necesario adecuar las infraestructuras:

- Apertura del centro el mayor número de tardes posible para uso de todos los sectores.
- Dinamización de la página web, de los blogs del centro y de los foros de discusión para la participación.

e) Entorno.- Se pretende dar continuidad a la interrelación del IES con el entorno por medio de diversas actividades en colaboración con las distintas instituciones a nivel comarcal, provincial y de Comunidad Autónoma tales como:

**Ayuntamiento de Ejea:**

- Participación del IES en las actividades propuestas por el Ayuntamiento y colaboración con la concejalía de Cultura. El instituto forma parte de la comisión que prepara la Semana del libro y que ha permitido una mayor participación en las actividades. De la misma manera, hay una comunicación bastante fluida con el técnico cultural que ha permitido que actividades complementarias y extraescolares se integren en el currículo. De la misma manera, la relación con la Biblioteca municipal es intensa.
- Subvenciones en movilidad tanto para los ciclos formativos como para el transporte bilingüe.
- Becas a los alumnos participantes en las actividades de intercambio con Francia.
- Apoyo a la difusión de la oferta educativa de los Ciclos Formativos.
- Préstamo de dependencias municipales para actividades del IES (Teatro, centro cívico...)
- Colaboración en la preparación y montaje de actividades (brigada municipal, comisión de festejos...)
- Coordinación con los Servicios Sociales.
- Representante del Centro en el Consejo escolar municipal, colaborando en asuntos relacionados con la formación del alumnado y funcionamiento del Centro.
- Colaboración con la Concejalía de Asuntos Sociales informando de los alumnos con absentismo y realizando las actuaciones reglamentarias.
- Colaboración con el Servicio de la Juventud (OMIJ) del Ayuntamiento, informando sobre talleres, actividades relacionadas con las aficiones de nuestro alumnado.
- Representante del instituto en el consejo socioeconómico.

**Oficina Comarcal Agraria:**

- Colaboración en el desarrollo de actividades extraescolares, en el mantenimiento de los espacios verdes del instituto y en diferentes proyectos del instituto (PPPSE, intercambio escolar...).
- Colaboración de los agentes forestales en las visitas del alumnado francés del intercambio.

**Asociación de empresarios de las Cinco Villas:**

- Colaboración con los Ciclos formativos en la realización de una serie de actividades como visitas a empresas, charlas y ayuda en las relaciones con las empresas para la realización de nuestro alumnado del módulo de FCT.
- Participación en la Mesa Local de la Formación para el Empleo, estableciendo una serie de actuaciones conjuntas que nos lleven a conocer las demandas empresariales en materia laboral y los sectores de desarrollo en los que basan su futuro.
- Colaboración con los Ciclos formativos en la realización de una serie de talleres destinados a trabajar la figura del emprendedor.
- Colaboración con la actividad “Estudiar sí que vale”.

**IAF (Instituto Aragonés de Fomento)**

- Participación en el programa “Emprender en la Escuela”: desarrollo de diferentes talleres de emprendedores y presentación de nuestros proyectos en los premios emprender en la escuela.



PROYECTO DE DIRECCIÓN 2017-2021 PRESENTADO POR EVA M. BAJÉN GARCÍA SEGÚN ANEXO IV DE LA ORDEN ECD/1673/2016, DE 21 DE NOVIEMBRE (BOE 25/11/2016)

**CIFE de EJEA (y con los CIFES de Zaragoza , CAREI...)**

- Mantener una línea de comunicación fluida para colaborar en la formación del profesorado y en la actualización de métodos e instrumentos.

**I.E.S. Reyes Católicos**

- Coordinación en las actividades culturales propuestas por el Ayuntamiento.
- Colaboración con la Asociación cultural Ágora en la preparación de su revista anual.
- Coordinación en los planes de difusión de los Ciclos Formativos.
- Coordinación en la orientación vocacional de Bachillerato.

**Colegio Nª Señora de la Merced:**

- Información sobre la oferta formativa del IES Cinco Villas
- Información y seguimiento de los alumnos del colegio que acuden a nuestro centro.

**Colegios de Primaria.- (Rector Mamés Esperabé, Cervantes, CRA “Luis Buñuel” y Ferrer Racaj):**

- Plan de coordinación Primaria-secundaria.
- Invitación a participar en todas las actividades extraescolares y complementarias de interés (Jornadas culturales, exposiciones, teatro, “Ciencia en los Coles”).
- Realización de jornadas de puertas abiertas, para dar a conocer el IES y sus actividades a los alumnos de primaria.
- Coordinación y colaboración específica con el CRA “Luis Buñuel”: coordinación específica Primaria Secundaria y seguimiento de alumnado; preestreno anual de los montajes del grupo de teatro en la fiesta del CRA; actividades de divulgación científica siempre que los demanden.

**Asociación Cultural “Ágora”**

Participación en el consejo de redacción

- Colaboraciones de profesores y alumnos que publican sus creaciones en la revista.
- Participación en el concurso juvenil de literatura

**Colaboración con entidades especializadas en lenguas extranjeras**

- Colaboración con el Instituto francés en la preparación del los exámenes DELF. Sede de los mismos.
- Colaboración con el Centro examinador de pruebas Cambridge (.Virginia Lyons). Sede de las mismas.

Este equipo directivo seguirá trabajando para impulsar, promover y estrechar las relaciones con dichas instituciones y empresas mediante la participación en las distintas actividades organizadas conjuntamente o propuestas por las mismas.

**g).- Propuestas y estrategias concretas para favorecer la tolerancia y la pacífica convivencia de la comunidad escolar, así como, la prevención y resolución de conflictos.**

Dos objetivos de nuestro proyecto están implicados en este apartado:

OBJETIVO 4.- Revisar, divulgar e impulsar nuestro Proyecto de convivencia “La convivencia escolar, un proyecto integral” adecuándolo a las nuevas situaciones y, de la misma manera, el Plan de convivencia y el RRI.

PROYECTO DE DIRECCIÓN 2017-2021 PRESENTADO POR EVA M. BAJÉN GARCÍA SEGÚN ANEXO IV DE LA ORDEN ECD/1673/2016, DE 21 DE NOVIEMBRE (BOE 25/11/2016)

El proyecto de convivencia del instituto tiene un volumen importante de mecanismos de actuación y de estrategias que nos ha llevado a establecer un buen clima de convivencia en el centro. Realmente consideramos que es uno de los proyectos clave del centro que se interrelaciona con nuestro PEC y los proyectos curriculares. Sus manifestaciones más concretas son el RRI y el Plan de convivencia. Debe dar respuesta, sin embargo, a todos los retos que plantea nuestra sociedad para convertirlos en plataformas de desarrollo personal. Por ello se pretende especialmente:

- Aumentar la implicación del alumnado como mediadores, ciberayudantes y ayudantes y dar a conocer sus funciones a toda la Comunidad educativa.
- Implicar a las familias de forma más activa en el funcionamiento de este plan y en las propuestas de cambio y mejora del mismo.
- Apoyar el trabajo de la comisión valorizadora, procurando la renovación anual de sus miembros.
- Implicar a todos los sectores de la comunidad educativa en la mejora de la convivencia del centro buscando mecanismos de participación. Esta actuación está íntimamente unida a los objetivos de participación ya señalados. No obstante nos parece interesante remarcar que para lograr nuestros propósitos, la junta de delegados debe funcionar de forma continua y debe ir ganando en autonomía. Y de la misma manera, se deben consensuar sistemas de participación con las familias para que las actuaciones en torno a las principales amenazas actuales (especialmente las derivadas del uso de redes sociales, las diferentes adicciones o la lucha contra la discriminación) sean comunes.

Por todo ello, proponemos mantener su evaluación y revisión anual e introducir todos los cambios necesarios para adaptarse a las nuevas circunstancias

Pero nada de esto será posible sin un plan de acción tutorial adecuado. De ahí la importancia de nuestro OBJETIVO 10 (mantener el plan de acción tutorial en toda la Secundaria –obligatoria y postobligatoria– imprescindible para la formación integral del alumnado y crear nuevos planes de acción tutorial específicos para la Formación Profesional). Para desarrollarlo se necesita la acción específica del departamento de Orientación, como así ha sucedido durante todos estos años apoyando de manera completa y eficaz los proyectos del centro y compartiendo los planteamientos pedagógicos y la visión del proceso de enseñanza aprendizaje contemplada en nuestro PEC. Es, pues, propósito de esta dirección y de su equipo apoyar y colaborar con dicho departamento en el desarrollo del mencionado Plan.

Por remarcar algunos aspectos, se mantiene la idea del centro sobre la necesidad de mantener horas de tutorías comunes por niveles para coordinar de manera eficaz todas las actividades que pretenden el desarrollo integral de nuestro alumnado por medio del plan de acción tutorial: técnicas de trabajo intelectual, uso de redes sociales, sexualidad, seguridad TIC, salud y alimentación, coeducación, autocontrol del aprendizaje, evaluación de los aprendizajes, prevención de drogodependencias.

Para llevarlo a cabo se mantendrán las relaciones con los organismos competentes: Servicios Sociales del Ayuntamiento y de la DGA, bomberos, fuerzas de seguridad, asociaciones, Centro de salud, y todos aquellos que se precisen.

Otro aspecto importante de la acción tutorial, será la orientación académica y profesional, que en este centro está claramente organizada y que implica tanto al alumnado como a sus familias.

Aunque no existe una hora específica de tutoría en los Ciclos formativos, la importancia de la labor tutorial, y de las actividades correspondientes para la formación

PROYECTO DE DIRECCIÓN 2017-2021 PRESENTADO POR EVA M. BAJÉN GARCÍA SEGÚN ANEXO IV DE LA ORDEN ECD/1673/2016, DE 21 DE NOVIEMBRE (BOE 25/11/2016)

integral del alumnado, nos lleva a crear planes específicos para la estas enseñanzas profesionales.

Caso aparte es de la FP básica que sí dispone de horas de tutoría por las especiales condiciones de su alumnado. Por ello, el grupo de FPB1 se integra el plan de acción tutorial de 3º y el grupo de FPB2 en el correspondiente de 4º de ESO con las debidas correcciones propias de sus currículos profesionales.

#### **h).- Seguimiento y evaluación del proyecto de dirección y de sus resultados en la dinámica general del centro.**

Parte del OBJETIVO 11 (Impulsar la Autoevaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en todas sus dimensiones para mejorar la acción docente) está implicado en las actuaciones que se desarrollan en este apartado. En este sentido, el equipo directivo saliente ha impulsado diferentes procesos de autoevaluación con el objetivo de mejorar la acción docente. Es nuestro propósito continuar con estas actuaciones y completarlas, tras un proceso de participación del claustro, con evaluaciones de la labor docente por parte de otros sectores según sus competencias. Estos procesos deben completarse con la autoevaluación y la evaluación del equipo directivo, tanto en su funcionamiento como en la consecución de sus objetivos por parte de diferentes agentes.

Proponemos un seguimiento de este proyecto a través de la CCP de forma bianual, de manera que se vaya realizando por partes a lo largo de dos años. Se establecerán los mecanismos de evaluación que previsiblemente se realicen mediante cuestionarios. El análisis de los resultados de esa evaluación se transmitirá a los componentes de la CCP abriéndose de esta manera la solicitud de cambios a todo el profesorado. Existe por parte de este equipo un compromiso de cambio de todo aquello que el profesorado estime oportuno y que por consenso se haya acordado en los distintos organismos de funcionamiento y de participación del centro.

Para el seguimiento y evaluación de este proyecto por parte del alumnado se incluirá, en el calendario de reuniones con la junta de delegados, unas fechas concretas para: 1º) conocer el proyecto; 2º) conocer los apartados que se van a revisar ese año; y 3º) evaluación de los mismos. Se incluirá dentro del Plan de acción tutorial.

En el caso de las familias se establecerán los encuentros necesarios con la AMPA para realizar esta evaluación. El mecanismo será parecido, conocer el proyecto, analizar los mismos apartados que alumnado y profesorado y por último evaluarlo. Contaremos con la AMPA para arbitrar coordinación entre las familias de este proceso evaluador.

Como hemos dicho anteriormente con respecto al profesorado, este equipo se compromete no sólo a escuchar sino a cambiar, modificar o incluir todo objetivo, estrategia de actuación, metodología... de este proyecto que por consenso se haya acordado tanto entre familias como entre alumnado, siempre que se adecue a nuestro proyecto de Centro.

Recordamos que todos los proyectos concretos de enseñanza aprendizaje tienen su evaluación anualmente, en la que intervienen todos los sectores de la comunidad educativa. Este proyecto de dirección se compromete a mantenerlos y a incorporar sus resultados a la memoria y, por consiguiente, a la programación general anual que corresponda.

PROYECTO DE DIRECCIÓN 2017-2021 PRESENTADO POR EVA M. BAJÉN GARCÍA SEGÚN ANEXO IV DE LA ORDEN ECD/1673/2016, DE 21 DE NOVIEMBRE (BOE 25/11/2016)

**i) La propuesta de equipo directivo.**

**DIRECTORA.-**

Eva María Bajén García  
D.N.I. 25143750N

Licenciada en Filología Hispánica  
Nº Registro personal nº A33EC2514375024

**SECRETARIO.-**

Jesús Medrano Homobono  
D.N.I. 16573509-P

Doctor en Ciencias químicas.  
Nº Registro personal nº 1657350913I0590

**JEFATURA DE ESTUDIOS.-**

Marta Ruiz Baines  
D.N.I.: 73243835J

Licenciada en Matemáticas  
Nº Registro personal nº 7324383502A0590

**Adjunto 1:**

Pedro Aznárez Sánchez  
DNI: 29093352P

Técnico Especialista de Automoción  
Registro personal: 2909335213A0591

**Adjunto 2: XXXXX**

I: Registro Personal:

**En Ejea de los Caballeros, a 27 de febrero de 2017,**

**Fdo.: Eva M. Bajén García**